

LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO: HACIA UNA MAYOR COMPLEJIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Alfonso Utrilla de la Hoz
Universidad Complutense

I. Introducción

El proceso de construcción del Estado de las autonomías está alcanzando una dimensión económica cada vez más significativa que se refleja en el importante peso que ejercen los gobiernos regionales en las actividades públicas desarrolladas. La proporción de gasto público gestionado por este nivel de gobierno ha superado ampliamente los planteamientos inicialmente previstos, pudiendo alcanzar una vez completado el traspaso de competencias en enseñanza no universitaria un tercio del gasto público no financiero previsto para 1998. Esta mayor relevancia adquirida por las comunidades autónomas en la gestión de las políticas públicas –materializada especialmente a través del consumo público y la formación bruta de capital– se ha traducido también en una creciente complejidad de su estructura institucional y empresarial, cuya evolución y características propias en cada autonomía se analizan a continuación.

II. Delimitación institucional de las comunidades autónomas

La estructura organizativa de cada comunidad autónoma responde a la delimitación institucional regulada por las leyes de sus respectivas Asambleas Parlamentarias (leyes de Hacienda o Finanzas y en su defecto la Ley General Presupuestaria, además de leyes específicas de creación y regulación de entidades de derecho público y entes diferenciados) y a las competencias ejercidas en cada momento. Así, las comunidades pueden actuar a través de órganos de su Administración General sin

personalidad jurídica diferenciada (Consejerías o Departamentos y otras secciones de gasto) y, además, crear entes con personalidad jurídica propia y participar en sociedades mercantiles de forma directa o indirectamente a través de un ente público u otra sociedad mercantil, configurando la denominada Administración Institucional.

Esta forma de organización, con características similares a la estructura existente en la Administración Central, permite una cierta homogeneización jurídica, aunque no posibilita completamente las comparaciones por comunidades en las actividades desarrolladas, ya que la forma legal empleada por los gobiernos regionales para desarrollar una misma función difiere en algunos casos.

El cuadro núm. 1 refleja la evolución por comunidades autónomas del número de organismos, entes y empresas con participación autonómica mayoritaria entre 1990 y 1997, de acuerdo con los Censos de Entes del Sector Público Autonomo que publica regularmente la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda. Como puede observarse, el aumento experimentado por el conjunto de autonomías en su Administración Institucional resulta muy significativo, duplicándose prácticamente el número de organismos, entes públicos y empresas existentes. Este aumento, muy extendido por todas las regiones, con excepción de Castilla-La Mancha –que no cuenta con ninguno–, la Comunidad Valenciana y La Rioja, se ha centrado especialmente en la constitución de entes públicos y empresas (83 y 293 respectivamente en 1997), cuyos presupuestos no se

CUADRO NÚM. 1
EVOLUCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE 1990 Y 1997

	OO.AA.AA.	OO.AA.CC.	ENTES P.	EMPRESAS	TOTAL
ANDALUCÍA.....	8 a 9	0 a 0	3 a 8	4 a 33	15 a 50
ARAGÓN.....	1 a 3	1 a 1	1 a 1	0 a 7	3 a 12
ASTURIAS.....	6 a 8	0 a 0	0 a 4	10 a 12	16 a 24
BALEARES.....	1 a 3	0 a 0	6 a 8	3 a 6	10 a 17
CANARIAS.....	1 a 6	2 a 1	1 a 3	11 a 23	15 a 33
CANTABRIA.....	4 a 2	0 a 0	0 a 4	7 a 6	11 a 12
C.Y LEÓN.....	0 a 1	0 a 0	0 a 3	10 a 14	10 a 18
C.-LA MANCHA.....	0 a 0	0 a 0	0 a 0	0 a 0	0 a 0
CATALUÑA.....	18 a 23	9 a 8	7 a 21	10 a 24	44 a 76
C. VALENCIANA.....	9 a 0	0 a 3	4 a 9	8 a 9	21 a 21
EXTREMADURA.....	1 a 1	0 a 1	0 a 1	1 a 14	2 a 17
GALICIA.....	2 a 7	1 a 3	1 a 7	7 a 18	11 a 35
MADRID.....	4 a 11	5 a 4	3 a 7	13 a 21	25 a 43
MURCIA.....	2 a 2	1 a 1	2 a 5	0 a 8	5 a 16
NAVARRA.....	5 a 7	0 a 0	0 a 0	18 a 23	23 a 30
PAÍS VASCO.....	6 a 8	0 a 0	2 a 2	24 a 71	32 a 81
LA RIOJA.....	0 a 0	0 a 0	0 a 0	4 a 4	4 a 4
TOTAL.....	68 a 91	19 a 22	30 a 83	130 a 293	247 a 489

Fuente: D.G. Coordinación con las Haciendas Territoriales.

consolidan con los de la Administración General y sus Organismos Autónomos.

El número de Organismos Autónomos administrativos asciende actualmente a 91 frente a los 68 existentes en 1990. En general, las comunidades autónomas han incrementado su número, excepto Cantabria y la Comunidad Valenciana que los han disminuido, Castilla-La Mancha y La Rioja que no tienen ninguno y Extremadura y Murcia que mantienen el mismo número.

Como puede observarse en el cuadro núm. 2, la mayor parte (27) destinan su actividad a prestar servicios internos a la propia Administración General, como servicios estadísticos, tributarios o de formación y selección de personal. Destacan los constituidos por Cataluña (8), el País Vasco (5) y Galicia (3) en donde las actividades se extienden, además, a la formación de cuerpos de seguridad. Un segundo bloque de Organismos (15) se dedica a actividades sociales de promoción de derechos de la mujer o la juventud en diez comunidades. La organización y prestación de determinados servicios públicos constituye la actividad de otro bloque importante de Organismos administrativos (12), entre los que destacan los de carácter social y asesoramiento a los consumidores. Otro bloque de Organismos se dedica a organizar los servi-

cios regionales de salud (10), a actividades culturales, deportivas o de fomento del turismo (10) o a promocionar el desarrollo regional (8). Por último, la agricultura en un sentido amplio (5), las juntas de agua (3) o la gestión urbanística (1) completan la lista de este tipo de Organismos que cuenta con una implantación regional más numerosa en Cataluña (23) y Madrid (11). Por el contrario, la Administración General de la Comunidad Valenciana ha asumido las funciones desarrolladas por estas instituciones, suprimiendo las existentes (9) en años anteriores.

La creación de Organismos Autónomos de carácter comercial tiene una menor implantación regional, limitándose a un número total de 22 en sólo 8 comunidades autónomas. También Cataluña (8) y Madrid (4) destacan en la cantidad de Organismos constituidos, aunque con una tendencia decreciente. Su actividad se centra principalmente en la prestación de determinados servicios internos a la Administración General (5) —de edición e imprenta, servicios cartográficos o de organización del juego—, gestión del suelo y promoción de viviendas protegidas (4) o de fomento de la agricultura (4), además de actividades culturales (3), desarrollo económico (2) —como el Instituto Catalán de Finanzas—, servicios públicos (2) —como el Consorcio de Transportes de la Comunidad de

CUADRO NÚM. 2
DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS AUTONÓMICAS EN 1997

	Organismos administrativos						Org. comerciales	Entes públicos				Empresas				Total
Comunicación.....								1AND 1VAL 1CANT 1PV 1MUR	4AND 3CAT 3MAD 5PV							30
								1CAN 2CAT 1GAL 1MAD	1AST 2GAL 2VAL							
Salud	1AND 1PV 1BAL 1GAL 1NAV						1CAN	3AND 2GAL 1BAL 1CANT	1AND 2CAT 1PV							34
	1ARA 2CAT 1CAN 1MAD							1AST 8CAT 1CAN	1CAN 1GAL							
Servicios inter.	2AND 8CAT 2CAN 2MAD 2CANT						3CAT 1MAD		2AST 2CAT 6NAV 1PV							47
	5PV 3GAL 1MUR 2NAV						1MUR		1CAN 1MUR 1VAL 1RIO							
Servicios públicos..	1AND 1PV 1AST 1CYL 1MAD 1MUR						1CAT 1MAD	1AST 3CAT 2BAL	3AND 1CAN 3CAT 2GAL 10PV 1CANT							48
	1ARA 1GAL 1BAL 2CAT 1NAV							1VAL 1MUR	1AST 1EXT 3MAD 1VAL							
Desarrollo	5MAD 1AST						1CAT 1VAL	1AND 2VAL 1PV 1CYL 1MUR	7AND 5MAD 2AST 5CAN 50PV 2CYL							128
	1CAT 1CAN							1ARA 2MAD 3CAT 2GAL	2ARA 7NAV 2BAL 1CANT 8EXT 1VAL							
									6CAT 6GAL							
Suelo/vivienda	1CAT						1ARA 1MAD	1AND 1BAL	9CAN 8CYL 2CANT 2EXT 4MAD 2PV							48
							1CAT 1GAL		2AST 1CAT 4GAL 1NAV 1RIO 2MUR							
									3VAL							
Industria.....								1AND 1BAL	5AND 3NAV							11
									1CYL							
Cultura/turismo	2AND 4CAT 1BAL						1CAT 1GAL	1AND 3VAL 1BAL 1CANT	11AND 1PV 3AST 2NAV 4CAT 1RIO						72	
	2AST 1NAV						1MAD	2AST 1CAT	5ARA 2CANT 2CYL 5CAN 1EXT 1VAL							
									3GAL 4MAD 5MUR							
Agua	1AST 1CAT							2CAT 2BAL 1CYL 1GAL	2MAD							13
	1GAL							1MAD 1VAL								
Agricultura	1AND 1CAN 1NAV						1CAT 1EXT 1CAT		2AND 1AST 4BAL 1CAN 1PV 1RIO						30	
	1AST 1CAT						1GAL 1VAL		1CYL 2EXT 3CAT 4NAV							
O. sociales.....	2AND 1ARA 1CAN 1PV 2MAD 1NAV						1VAL	1VAL 1CAN 1EXT 1GAL								28
	1GAL 2AST 3CAT 1EXT							1CYL 1CANT EMAD 2MUR								
								1CAT								
Total.....		91					22		83					293		489

Fuente: Elaboración propia.

Madrid-, o actuaciones en materia sanitaria (Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia) o social (Instituto Valenciano de la Juventud).

Como se ha señalado, la creación de entes públicos ha sido una práctica crecientemente utilizada por las comunidades autónomas para realizar diversas actividades cuyos créditos presupuestarios, generalmente, no se consolidan en los presupuestos autonómicos. Su número casi se ha triplicado en los últimos años y salvo Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja, todas las autonomías han utilizado esta vía para el desarrollo de determinadas actividades, especialmente Cataluña (21) y, en menor medida, la Comunidad Valenciana (9).

Su actividad principal se orienta hacia los servicios sanitarios (17), donde, a título de ejemplo, destaca la organización creada por Cataluña (8) que comprende los siguientes entes: Instituto de Diagnóstico por la Imagen,

Gestión de Servicios Sanitarios, Instituto de Asistencia Sanitaria, Gestión y Prestación de Servicios de Salud, Agencia de Evaluación de Tecnología Médica, Instituto Catalán de Oncología, Centro de Transfusión y Banco de Tejidos y Servicio Catalán de la Salud. En algunas comunidades se incluyen determinados centros hospitalarios, como el hospital de la Costa del Sol o el hospital de Poniente de Almería en Andalucía, la Fundación Marqués de Valdecilla en Cantabria o el hospital de Verín en Galicia.

Los entes públicos dedicados al desarrollo económico regional constituyen otro bloque importante de actuaciones (14) con implantación en nueve comunidades autónomas con iniciativas de distinto tipo en el ámbito de la innovación, la difusión de nuevas tecnologías, el desarrollo empresarial, etcétera.

Los entes públicos de carácter social e institucional (12) centran su actividad en el funcio-

CUADRO NÚM. 3
PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1997
(Millones de pts.)

	ADMON. C.	OO.AA.AA.	OO.AA.CC.	SEG. SOCIAL	CONSOLIDADO	TR. A EMP. P.
ANDALUCÍA.....	2269957	14212		688229	2282088	65472
ARAGÓN.....	216887	7138	6216	12122	225065	4881
ASTURIAS.....	152595	7091		6406	154906	9024
BALEARES.....	72630	4348		2979	72894	9363
CANARIAS.....	487398	14088	407	164941	491826	11067
CANTABRIA.....	76800	305		1750	76841	3136
C.Y LEÓN.....	393356			50768	430943	7897
C.-LA MANCHA.....	383566				383566	2303
CATALUÑA.....	1685416	17608	79407	851508	1806301	56003
C. VALENCIANA.....	997207		4212	389827	998043	44379
EXTREMADURA (1).....	217716	32	235	4917	217754	156
GALICIA.....	594092	13074	18260	273128	870051	24913
MADRID.....	457507	112632	107043	15967	590314	63597
MURCIA.....	127550	258	310	10130	130386	11597
NAVARRA.....	269408	3772		77108	271050	6880
PAÍS VASCO.....	709878	9432		172039	714776	32551
LA RIOJA.....	34907				34907	36
TOTAL.....	9146870	203990	216090	2721819	9751711	353255

(1) 1996.

Fuente: D.G. Coordinación con las Haciendas Territoriales.

CUADRO NÚM. 4
PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1998
(Millones de pts.)

	TOTAL		ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ANDALUCÍA.....	2464543	129429	60652 DE SUBVENCIONES PRORROGADOS DEL 97
ARAGÓN.....	224211		
ASTURIAS.....	165411	9091	
BALEARES.....	120247	21328	
CANARIAS.....	552983	59131	CONSOLIDA ENTES PUBLICOS
CANTABRIA.....	80179		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
C.Y LEÓN.....	459703		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
C.-LA MANCHA.....	403892		NO CONSTAN LOS NUEVOS (1)
CATALUÑA.....	1895579	297873	
C. VALENCIANA.....	1120195	120746	47075 DE SUBVENCIONES. TODO CONSOLIDADO
EXTREMADURA.....	253812		NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
GALICIA.....	870051		PRORROGADOS DEL 97
MADRID.....	648905	220531	
MURCIA.....	144190	18121	
NAVARRA.....	318345		TODO CONSOLIDADO SIN DIFERENCIAR
PAÍS VASCO.....	736147	133331	NO CONSTAN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
LA RIOJA.....	40058		
TOTAL.....	10498451		

(1) Gestión de infraestructuras y participación en SODICAMAN.

Fuente: Elaboración propia a partir de las respectivas leyes de presupuestos autonómicos.

namiento de los Consejos Económicos y Sociales de distintas comunidades y en otras instituciones como el Consejo de la Mujer, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y la Agencia

de Protección de Datos en el caso de la Comunidad de Madrid, el Consejo de la Juventud de Murcia o el Centro de Iniciativas para la Reinserción de Cataluña. La organización de los

medios de comunicación regionales se articula igualmente a través de la constitución de entes públicos (10), con ocho comunidades autónomas que actualmente cuentan con organismos de televisión. Los entes destinados a actividades culturales y recreativas (9) abarcan aspectos diferenciados de promoción cultural (teatros, museos, conservatorios de música, etc), turística y deportiva, como el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Cataluña. El bloque de entes destinados a prestar servicios públicos resulta igualmente significativo (8), así como el de abastecimiento de agua (8).

Finalmente, la gestión del suelo en Andalucía (Empresa Pública de Suelo de Andalucía), de la vivienda social en Baleares (Instituto Balear de la Vivienda) y la innovación agrícola en Cataluña (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias) completa el conjunto de entes públicos creados.

El ámbito propiamente empresarial cuenta con un entramado de participaciones muy complejo. Tomando en consideración únicamente las empresas participadas directa o indirectamente de forma mayoritaria por las comunidades autónomas éstas ascienden actualmente a 293 con una implantación muy desigual, destacando las dependientes del País Vasco (71) y Andalucía (33).

El mayor número de empresas públicas autonómicas se dedica a funciones de promoción del desarrollo económico regional (104), con una implantación especial en el País Vasco donde se concentran prácticamente la mitad de las existentes (50) a través, fundamentalmente, de promociones de iniciativas e inversiones industriales en distintos términos municipales mediante la construcción y oferta de edificios industriales. Estas empresas son participadas directa o indirectamente por dos sociedades: la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A. (SPRI, S.A.) y SPRILUR, S.A. a través de un entramado de participaciones que afecta a 44 empresas. También Extremadura (8), Andalucía (7), Navarra (7), Cataluña (6) y Galicia (6) mantienen una importancia creciente en el desarrollo empresarial en este campo, especialmente a través de la promoción de polígonos industriales, el fomento exterior de las producciones regionales o el desarrollo del tejido empresarial.

Un segundo bloque de empresas autonómicas (50) dedica su actividad a aspectos culturales o turísticos, destacando el número de empresas existentes en este campo en Andalucía (11) a través de la participación del Instituto de Fomento de Andalucía en sociedades mercantiles vinculadas a actividades turísticas. Otras comunidades autónomas como Aragón (5), Canarias (5), Murcia (5), Asturias (3) y Galicia (3) también poseen mayoritariamente empresas dedicadas a este sector, mientras en Cataluña (4) y la Comunidad de Madrid (4) parte de sus sociedades están más orientadas hacia actividades culturales y deportivas, como la Agencia de Patrocinio y Mecenazgo, S.A., el Teatro Nacional de Cataluña y Equacat, S.A. o la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.. También en otras regiones el carácter cultural de algunas empresas está más remarcado, como en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la Ciudad de las Artes y las Ciencias de la Comunidad Valenciana y la Orquesta Sinfónica de Euskadi, a diferencia, por ejemplo, de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, constituida como Organismo Autónomo administrativo.

Las empresas regionales dedicadas a la gestión del suelo y la promoción de viviendas también representan un número elevado (41), con un componente provincial y local elevado en Canarias (9), Castilla y León (8) y Galicia (4). Las empresas autonómicas de servicios públicos (25) están localizadas principalmente en el País Vasco (10), relacionadas fundamentalmente con el sector energético y del transporte y, en menor medida, en Andalucía (3), Cataluña (3) y Madrid (3), donde destaca por su dimensión económica Metro de Madrid, S.A.. Las empresas orientadas al desarrollo agrario (20) son especialmente importantes en número en Baleares (4) y Navarra (4) y las empresas regionales destinadas a las comunicaciones (20) se concentran en siete comunidades autónomas, con una mayor presencia en el País Vasco (5), que cuenta, además de con las empresas participadas por el ente público de Radio Televisión Vasca, con una empresa de producciones audiovisuales (Euskal-Media, S.A.) y Euskalnet, S.A. dedicada a la creación y gestión de las telecomunicaciones y Andalucía (4), que cuenta con dos empresas propias participadas por el ente público Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales dedicadas a las producciones audiovisuales (Andalucía Production,

I.N.C. y Nuevas Tecnologías Audiovisuales, S.A.).

Los servicios internos de algunas comunidades son gestionados por un número importante de empresas (15), especialmente en Navarra (6) donde a través de distintas sociedades se desarrollan las infraestructuras locales, financiación de compañías, gestión de ayudas y deudas, trabajos catastrales o se realizan estudios sobre obras públicas para el gobierno regional. En el ámbito de la producción industrial las empresas públicas (9) están concentradas en sólo tres comunidades, con una importancia numérica en Andalucía (5) y Navarra (3). En el primer caso, las actividades realizadas comprenden desde la producción de automóviles (Santana Motor, S.A.), la transformación de plásticos (Linares Fibras Industriales, S.A.), la fabricación de componentes especiales (SACESA), la fabricación de equipos de energía solar (ISOFO-TON, S.A.) o las elaboraciones cárnicas (Hijos de Andrés Molina, S.A.). Las empresas dependientes del gobierno navarro se dedican a la producción industrial en distintos campos (Magnesitas de Navarra, S.A., Fundiciones de Vera, S.A., Suspensiones del Norte, S.A.). Castilla y León mantiene, a través del Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., una participación mayoritaria en DICRYL, S.A., dedicada a la fabricación de indicadores de cristal líquido.

Las empresas que orientan su actividad hacia el campo de la salud (6) se encuentran en comunidades con competencias en este campo y se dedican a aspectos colaterales, de formación e innovación, salvo en el caso de Sistema de Emergencias Médicas, S.A. de Cataluña. Finalmente, la gestión de los recursos hídricos se concentra en dos empresas de la Comunidad de Madrid (Hidráulica Santillana, S.A. e Hispanagua, S.A.).

III. Dimensión económica del sector público autonómico

Paralelamente al desarrollo institucional que se ha producido entre 1990 y 1997 el conjunto de los presupuestos autonómicos ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 4.887.514 millones de pesetas el primer año a 9.751.711 el año pasado.

Como puede observarse en el cuadro núm. 3, el gasto sin consolidar inicialmente presupuestado por las Administraciones generales de las comunidades autónomas era de 9.146.870 millones de pesetas, ascendiendo a 203.990 millones el de los Organismos Autónomos administrativos y a 216.090 millones el de los de carácter comercial. Igualmente se incluyen homogeneizadas las entidades gestoras de la Seguridad Social, con independencia de su forma jurídica —Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia gestionan las competencias sociales y, en su caso, sanitarias de forma centralizada, Asturias y Madrid también mediante un Organismo Autónomo administrativo y, en el caso de Cataluña, la gestión del Insalud transferida también se realiza parcialmente por un ente público— que alcanzan un presupuesto de 2.721.819 millones de pesetas.

Dentro de los Organismos Autónomos administrativos y comerciales destaca la dimensión presupuestaria alcanzada por los existentes en la Comunidad de Madrid, con 112.632 y 107.043 millones de pesetas respectivamente, explicada en el primer caso por la importancia económica del Servicio Regional de Salud (71.395 millones de pts) y, en el segundo, por los presupuestos del Consorcio Regional de Transportes (56.351 millones) y el Instituto de la Vivienda de Madrid (48.355 millones). También destaca la importancia presupuestaria de los Organismos comerciales en Cataluña (79.407 millones), especialmente de dos: el Instituto Catalán del Suelo (42.711 millones) y el Instituto Catalán de Finanzas (25.190 millones).

El coste presupuestario de los entes y empresas públicas de las distintas comunidades autónomas que no consolidan su presupuesto puede aproximarse a través de las transferencias corrientes y de capital —excluidas las destinadas a financiar a las universidades públicas— recibidas de los gobiernos regionales. Estas ascendían en 1997 a 353.255 millones de pesetas, siendo especialmente importantes en Andalucía (65.472 millones), Madrid (63.597), Cataluña (56.003), la Comunidad Valenciana (44.379) y el País Vasco (32.551).

La dimensión económica del sector público empresarial autonómico se puede analizar con más profundidad a través del estudio de sus presupuestos. Aprobados los correspondientes

a 1998 en todas las autonomías, a excepción de Galicia y Aragón que han prorrogado los del año anterior, las respectivas leyes de presupuestos contienen con alguna excepción la relación de empresas y entes públicos pertenecientes a cada comunidad autónoma, así como sus presupuestos estimativos.

Como puede observarse en el cuadro núm. 4, el contenido de las leyes de presupuestos autonómicos no resulta totalmente homogéneo imposibilitando comparaciones entre algunas comunidades autónomas. El propio concepto de presupuestos consolidados comprende ámbitos distintos. Así, mientras en Navarra la cifra consolidada contenida en su ley de presupuestos comprende también los estados financieros de las sociedades públicas de la comunidad foral sin desagregación, la cifra contenida en los presupuestos del País Vasco está sin consolidar con sus Organismos Autónomos. En el caso de Canarias consolida dentro de sus presupuestos los entes públicos y la Comunidad Valenciana ofrece datos completos consolidados del sector público autonómico con una desagregación muy completa, permitiendo diferenciar, al igual que ocurre en Andalucía, las subvenciones recibidas por los entes y empresas públicas con cargo al presupuesto regional. Otro bloque de comunidades autónomas (Cantabria, Castilla y León, Extremadura y La Rioja) no ofrecen información en el texto de la ley de presupuestos sobre su sector público empresarial.

Con las limitaciones señaladas y teniendo en cuenta que las estimaciones de los presupuestos de entes y empresas públicas figuran sin consolidar –lo que afecta especialmente a las transferencias internas producidas especialmente en Cataluña y País Vasco en el ámbito de la organización de las televisiones autonómicas– se puede señalar la magnitud presu-

pueraria del sector público empresarial alcanzado en algunas comunidades autónomas como Cataluña (297.873 millones de pts) –explicado fundamentalmente por el peso de la sociedad Gestión de Infraestructuras (91.466), la Junta de Saneamiento (38.000) y Televisión de Cataluña (27.947)–, la Comunidad de Madrid (220.531) –concentrada en el Metro de Madrid (69.273), el Canal de Isabel II (53.777) y Arpegio (52.079)–, el País Vasco (133.331) con una distribución más homogénea, Andalucía (129.429) –donde destaca la Empresa Pública del Suelo (37.464), el Instituto de Fomento (32.070) y la Radio Televisión (24.791)– y la Comunidad Valenciana (120.746) –destacando en este caso el presupuesto de la empresa Ciudad de las Artes y de las Ciencias (28.690)–.

En definitiva, los indicadores utilizados –número de organismos y subvenciones recibidas y presupuestos de los mismos– ponen de manifiesto la profunda transformación del sector público español a la que se ha visto sometido en los últimos años por el proceso de descentralización y la aparición de un entramado institucional y empresarial cada vez más complejo en el ámbito autonómico orientado al desarrollo de sus competencias. La descentralización creciente de la propia Administración General de las comunidades autónomas puede hacer posible una gestión más dinámica de algunas de las funciones encomendadas a los nuevos organismos creados pero también puede limitar el control de los parlamentos autonómicos sobre las actividades públicas desarrolladas por sus gobiernos y la aplicación de criterios de mayor rigor presupuestario en el ejercicio de las mismas. Igualmente, no deja de resultar significativo que, mientras la Administración central disminuye drásticamente su presencia empresarial, los gobiernos regionales sigan, en general, una tendencia contraria.